

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

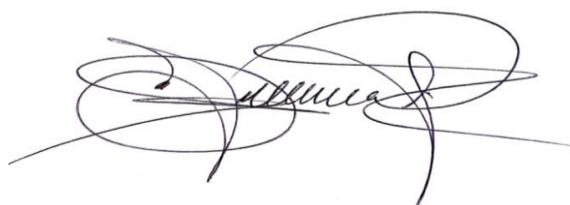
LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 14 de febrero de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **IDELBA CASTELLANOS RAMÍREZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2018-00039-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, demandado IDELBA CASTELLANOS RAMÍREZ, así:

Envío citación fl. 47.....	\$	70.000
Agencias en derecho fl. 146.....	\$	1.120.000
T O T A L.....		\$1.190.00

Son: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$1.190.000).

Cajamarca - Tolima, agosto 10 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.